

Por un acuerdo de la mayoría Municipal de Radicales y Regionalistas el precio de la carne subirá dentro de poco

Se resolvió imponer en el matadero diversos derechos a los carniceros.- Este gravamen lo pagará el pueblo consumidor.- Fué designado Abogado Municipal el vice presidente de la Asamblea Radical.- Se trató de la reclamación de ilegalidad del ex-Abogado Municipal sin dar a conocer la nota de reclamo.- Protesta de la representación socialista, por los derechos de mataderos y demás arbitrariedades cometidas por la mayoría regionalista-radical

El lunes se realizó una larga e interesante reunión de la Municipalidad, presidida por el Alcalde señor Carlos Turina B. y con asistencia de los señores Crescencio Soto, Liborio Carrasco, Luis Stambuck, Luis Rubio, Armando Barria, Guillermo Adriazola, y Floridor Gonzalez. En esta sesión se manifestó una vez más la existencia de un entendimiento entre los regidores regionalistas y radicales, que volvieron a actuar juntos para imponer un nuevo gravamen al pueblo, al imponer ciertos derechos en el matadero municipal, que redundarán en el encarecimiento de la carne.

Los asuntos tratados son los siguientes:

Cuenta de acuerdo de Comité

Se informó que en una sesión de comité donde concurren únicamente regidores radicales y regionalistas, se había acordado aplicar un derecho por el aseo de matadero municipal, pago que deben hacer los carniceros. También el remate de celdas. Apenas se dió cuenta de estos hechos el regidor señor Crescencio Soto, manifestó que la mayoría radical-regionalista se había propuesto encarecer la vida a la gente trabajadora de Punta Arenas, ya le impuso un exorbitante derecho de extracción de basuras y ahora van a imponer ciertos derechos en el matadero que encarecerá inmediatamente el precio de la carne. El regidor señor Liborio Carrasco, en nombre de la clase obrera protestó por este atentado a los escualidos salarios de los trabajadores.

Apesar de estas protestas la mayoría radical regionalista, acordó imponer esos gravámenes.

El señor Soto manifiesta que es improcedente este medio de resolver las cosas de la Municipalidad en Comités, pues ellos sirven para ocultar a la población los fundamentos de los acuerdos municipales, que deben ser conocidos por todos, sobretodo en materias tan

delicadas como la presente que influirán en el valor de la carne.

El señor Adriazola agrega, que esta protesta de los regidores socialistas es poco democrática, pues han sido designados para trabajar y no para concurrir únicamente a sesiones. Le contesta el señor Carrasco, que ellos están para trabajar en bien del pueblo y para servir a la mayoría y no a un grupo como los regidores radicales y regionalistas y que se extraña que ahora hablen de democracia el señor Adriazola, cuando en unión de los regidores de mayoría se han dedicado a perseguir a los empleados municipales y a hacer desaparecer las garantías que les ha dado el Estatuto de Empleados Municipales de seguridad en sus cargos, pues ellos con los dos tercios que tienen atropellan la Ley, con tal de satisfacer imposiciones extrañas a la Municipalidad.

Elección de nuevo abogado Municipal

El secretario, leyó la terna presentada por el Alcalde para proveer el cargo de Abogado de la Defensa Municipal, que estaba compuesta por los señores Oscar Castelblanco, Hector Leyton y José Gomez Gazzano. El primero regionalista y los dos últimos radicales.

El señor Crescencio Soto, leyó el lamentable informe del fiscal designado por el Alcalde señor Turina, en el sumario que se siguió al anterior abogado municipal,

por sus declaraciones en contra de la Asociación de Ganaderos, demostrando que ese informe era una enormidad jurídica y moral, pues atentaba contra la libertad de pensamiento y las garantías de seguridad de los Empleados Municipales, de manera que los regidores radicales y regionalistas aceptaron ese informe, y destituyeron al anterior abogado, habían atropellado la ley y la cultura, por eso los regidores socialistas no se hacían cómplices de estas arbitrariedades y se abstuvieron de votar.

Después de un corto cambio de ideas, se llevó a votación la terna, resultando elegido el Vice-presidente de la Asamblea Radical señor Hector Leyton con seis votos y dos en blanco. O sea que los regidores regionalistas votaron por el candidato radical.

Petición de propuestas Públicas

Al tratarse esta materia, destinada a obtener pasto para la municipalidad, el regidor señor Soto, le hizo presente al Alcalde, que este punto era únicamente para hacer perder el tiempo a la Corporación, pues era facultad del Alcalde pedir esas propuestas si el gasto era mayor de dos mil pesos, de manera que no tenía para que consultar a la Municipalidad.

El señor Turina, quedó perplejo ante esta situación planteada por el señor Soto, lo mismo que los demás regidores de mayoría. De todos modos apesar que se reconoció que no había que

probar esa petición se le dió el pase.

Reclamo de ilegalidad del Abogado Sr. Donoso

Al tratar este punto, un señor regidor solicitó que se leyera la presentación que hacía el ex abogado Municipal, reclamando del acuerdo que resolvió su destitución. Se produjo un largo debate en que los regidores radicales y regionalistas estuvieron nuevamente de acuerdo en omitir esa lectura. El señor Soto protestó del proceder de esta mayoría arbitraria, que para evitar

El Gobernador de Última Esperanza ha sido expulsado del P. S.

Por sus actividades contrarias a los intereses de la clase trabajadora

Hemos tenido conocimiento que el Partido Socialista en sus últimas reuniones se ha estado ocupando de la desgraciada actuación del señor Humberto Jara Sanchez, como Gobernador del vecino departamento de Última Esperanza, llegando a la conclusión, que por sus actividades contrarias a la clase trabajadora y a la unidad de los sectores oprimidos, debía ser expulsado del Partido Socialista

que el público conociera el contenido de esa nota, se oponían a su lectura. La mayoría acordó suspender la sesión por cinco minutos a fin de que los regidores que no concilian esa nota la leyeran.

Abierta nuevamente la sesión el señor Carrasco, le preguntó al señor Alcalde, si había algún informe sobre esa presentación del actual abogado interino señor Oscar Castelblanco, pues tratándose de una materia jurídica, debería obrarse conforme al dictamen del técnico correspondiente, y no por pasión política y sectarismo. El señor Alcalde le contestó que había considerado esarío innecesario pedir ese informe, en vista del acuerdo anterior.

Llevado a votación, la mayoría radical-regionalista rechazó la reclamación acordando mantener su anterior resolución.

En nuestra próxima edición daremos a conocer al público, la reclamación del abogado señor Néstor Donoso, que la mayoría radical-regionalista, quiere ocultar a la población de Magallanes,

Señor Comerciante
Avise en 'CRÓNICA'

CRÓNICA

magallánica

Año II | Punta Arenas. Marzo 11 de 1943 | Núm. 199

El Alcalde Carlos Turina anduvo buscando el apoyo del Partido Socialista para elegir Abogado al señor Oscar Castelblanco

Pero se le contestó que debía cumplir el pacto que tiene con los radicales. Una lección de honestidad política

Hace tiempo informamos que la mayoría municipal compuesta de radicales y regionalistas, no se podían poner de acuerdo para distribuirse el cargo de Abogado de la Defensa Municipal, pues cada uno exigía para su partido ese puesto. Esta situación se vió confirmada ultimamente cuando el señor Carlos Turina en representación del Partido Regionalista, aprovechó la visita de cortesía que le hiciera el Diputado por la Provincia, señor Juan Efraim Ojeda, para plantearle la necesidad de que los regidores socialistas, apoyaran a los regionalistas, para elegir como abogado al señor Oscar Castel-

blanco. En esta oportunidad el señor Turina se expresó despectivamente de los candidatos que llevaba el partido radical, para ocupar ese cargo vacante. Esta misma conversación la sostuvo el señor Turina con algunos dirigentes del Partido Socialista.

Tenemos conocimiento que en una de sus últimas reuniones del Partido Socialista consideró esta situación planteada por el señor Turina, en nombre del Partido Regionalista, y se resolvió manifestarle que, el Partido Regionalista, estaba unido en un pacto con los radicales y por tanto era de moral política que

lo respetaran; por lo cual, los regidores socialistas se abstendrían de votar en la elección de nuevo Abogado Municipal. Por otra parte se le agregó que el Partido Socialista mantenía sus puntos de vista en el sentido que la destitución del anterior abogado, hecha bajo la presión de la Asociación de Ganaderos, era una arbitrariedad legal y un atropello a la libertad de opinión y garantía de los Empleados Municipales.

En vista de esto los regidores regionalista, se vieron obligados, muy a pesar, a votar el lunes pasado por el candidato radical, para abogado municipal.

El Congreso Nacional de la C.T.CH. se realizará en los días 23, 24 y 25 de Abril próximo en Santiago

El Consejo Nacional ha enviado las instrucciones pertinentes. — Representación de Consejos Provinciales y delegados directos de sindicatos

Con fecha reciente el Consejo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, fijó fecha para la realización del 2.º Congreso Ordinario de la central máxima de los obreros chilenos, para los 23, 24 y 25 del mes de Abril próximo.

La convocatoria consta de siete puntos, entre los que figuran puntos como el de la clase obrera ante la defensa de su unidad nacional, reivindicaciones de las clases asalariadas, materias de organización, relaciones internacionales, etc.

El Consejo Nacional dispone que dicho término estará constituido por los miembros del Consejo Directivo Nacional, por los delegados de las federaciones industriales, por los delegados de los Consejos Provinciales, Departamentales y locales, por los delegados directos de todos los sindicatos pertenecientes a la C. T. CH. que es tan cotizando con carnet y estampillas de la organización y, por las entidades hermanas que se especifican.

Los sindicatos afiliados a la C. T. CH. tendrán derecho a participar en el Congreso Nacional, de acuerdo con la siguiente tabla:

Representaciones

El art. 5.º de la convocatoria

- Sindicatos de 25 a 300 socios 2 delegados.
- Sindicatos de 301 a 1000 socios 3 delegados.
- Sindicatos de 1001 a 3000 socios 4 delegados.
- Sindicatos de 3001 a 5000 socios 5 delegados.
- Sindicatos de 5001 a 7000 socios 6 delegados.
- Sindicatos de 7001 socios o mas 7 delegados.

Los sindicatos industriales y profesionales pagarán \$ 10 por cada delegado como cuota de Congreso, cotización que deberá ser cancelada en el momento de recibir su tarjeta que lo acredite como tal.

conociéndose oficialmente la convocatoria para el Congreso Nacional, acordándose en definitiva efectuar el Congreso Regional Sindical a fines del presente mes, para lo cual se confeccionará un reglamento especial que serán transcrito a los sindicatos de la provincia, a fin de que procedan a preparar sus respectivas representaciones.

Congreso Regional

En la tarde de ayer miércoles se reunió el Consejo Provincial de la C. T. CH.

Mas de 18 millones de pesos se han jugado

En el Club Hípico local en 1941 y 1942

El Intendente de la Provincia ha informado a la Dirección General de Estadística, sobre el monto de las jugadas hechas en el Club Hípico de esta ciudad, en las temporadas de 1941 y 1942.

De acuerdo con las estadísticas respectivas, en 1941 se jugó 8 millones 634,625 pesos y en 1942 nueve millones 758,995, que hace

un total de 18 millones 393.620 pesos en las dos temporadas mencionadas.

Esta cantidad dá una idea clara de las enormes sumas que se juegan en las carreras del hipódromo local, debiéndose tomar en cuenta que las temporadas hípicas se circunscriben en éste de setiembre a mediados de Junio de cada año.

CUANDO USTED VAYA
A NATALES
HOSPEDESE EN EL
HOTEL VICTORIA
DE
MARGARITA P. de IGLESIAS

«Crónica»
aparece
JUEVES y DOMINGO

Al Personal del Frigorífico Tres Puentes

ANGEL BANDERA F. —

Tiene el agrado de poner en conocimiento de su clientela que este año regirán los siguientes precios:

- Almuerzo completo, con vino \$ 6,50
- » sin vino » 5—
- Por plato » 1,50
- Desayuno u once completa » 2—

Atención esmerada, comida sana y abundante

ABAD & FERNANDEZ

Mueblería

Tapicería

Confort y elegancia

José Nogueira 1151



¡Trabajo y Justicia es nuestro lema!

La Cooperativa de Calzado formada para el trabajo constante de los obreros, ofrece sus productos a los trabajadores y pueblo en general. Garantizando que son construidos con materiales traídos directamente de las mejores Fábricas del Norte. ¡Ayude a esta Pequeña Industria para el Progreso de la Región y en Bien de la Patria. VISITE SUS TALLERES en: MEJICANA a orilla del Rio y en Balmaceda.

“ CRONICA ”

Publicación Independiente

REDACCION Y ADMINISTRACION

— Errázuriz 438 —

PRECIO DE VENTA:

Número suelto 40 ctvs.



Punta Arenas, Marzo 11 de 1943

El paso del Socialismo por el Gobierno

La trayectoria del Partido Socialista por el Gobierno está marcada por huellas indelebles, que los historiadores recordarán como las más bellas actividades ciudadanas en bien de Chile y de la clase trabajadora. Por el momento llamaremos la atención únicamente de dos de sus más trascendentales labores, que merecerán siempre el respeto y la admiración de los hombres de izquierda.

Primero, la ruptura de relaciones de Chile con las Potencias totalitarias, fué un triunfo y una conquista obtenida por el Partido Socialista, después de más de dos años de ardua e ingrata labor.

Apenas los japoneses realizaron el inhumano ataque de Pearl Harbour, iniciando con esta traición la guerra a los Estados Unidos de Norte América, el Partido Socialista, dió inmediatamente la voz de alarma sobre el peligro que se sernía sobre toda América. Si esa potencia oriental, no trapió en a tacar hipocritamente al coloso del Norte, menos repararía en condiciones normales, para atacar y aplastar a los países pequeños de América Latina, si les convenía realizarlo.

Muy incomprendida fue esta labor del Partido Socialista, pero sostenido en la fé del apostol y en la convicción del revolucionario, el Socialismo chileno siguió luchando por incorporar a Chile en el clima de la solidaridad continental, hasta que logró derribar todos los escollos y surgió entonces nitido el reconocimiento de la línea justa internacional que había fijado este Partido, cuando S. E. el Presidente de la República, resolvió romper las relaciones diplomáticas con las Potencias del Eje.

El otro punto trascendental en que el Partido Socialista, demostró su capa-

Alrededor de una campaña económica

Por falta absoluta de espacio no habíamos podido publicar anteriormente el presente artículo que nos envía nuestro colaborador Leira.

En la edición del Sábado 20 de Febrero de «El Magallanes» y bajo el título de «La razón de nuestras aspiraciones económicas» el Directorio de la ANES (Asociación

ciudad de lucha y su impulso en bien de la clase trabajadora chilena, fué en su campaña incanzable para la creación del Ministerio de Economía Nacional, destinado a establecer una economía dirigida que fuera capaz de orientar la producción en un sentido socialista, liquidando el apetito individual, para servir los sagrados intereses de la colectividad.

En esta labor el Partido Socialista, no tuvo la misma suerte que en su acción anterior. Verdad es que se creó el Ministerio de Economía Nacional, pero este organismo estatal, es una caricatura del mecanismo solicitado por el Partido del Pueblo. La industria y la agricultura continúan su producción anarquizada, sin que sea considerada para nada la estadística de las necesidades del consumo. Cada cual produce lo que mas utilidades puede dejar, aunque esa producción sea destinada a la exportación, y no tengamos en nuestra tierra, muchos artículos que se producen en ella fácilmente.

El paso del Partido Socialista por el Gobierno, sevá imperecedero y a medida que las pasiones se calmen y el tiempo se aleje, se irá agrandando su acuerdo.

Nacional de Empleados Sanitarios, Seccional Magallanes) las emprende, en una forma muy poco cortés por cierto, al analizar la precaria situación económica de sus asociados, en contra del Magisterio Primario.

Creemos que todos los individuos tienen perfecto derecho para constituir instituciones en las cuales estudien los problemas que les afectan y propongan, al mismo tiempo, las soluciones que crean más acertadas. Pero, francamente, no estamos de acuerdo en la forma en que la ANES ha llevado esta campaña de prensa, en la solución de su problema económico.

En efecto, creemos que no es muy digno ese “a tí te dieron a mí no” que es en el fondo del artículo de la mencionada edición. Lo que menos nos imaginábamos era que, en apoyo de sus justas aspiraciones económicas iba la ANES a referirse al Profesorado Primario (No especifica que sea precisamente el Primario, pero lo da a entender claramente) haciéndolo aparecer como el niño regalón de la Administración Pública.

¿Es que ignora la ANES que un Profesor Primario obtiene en el Norte del País y durante los primeros cinco años de su carrera (en aquellas provincias en que no existe la gratificación de zona, que son la casi totalidad) un sueldo líquido mensual de \$ 786,24? ¿Ig nora que para percibir esta remuneración por su trabajo el Profesor Primario tiene a su haber 14 años de estudios sistématicos (6 años en la Escuela Primaria, 6 años en el Liceo y dos en una Normal) amén de que una vez licenciado debe comprobar una práctica eficiente de un año, calificada, mes a mes, por el Director de la Escuela en que principia su labor profesional y por los Inspectores Local y Provincial y presentar la Memoria correspondiente para recibir el TITULO que le otorga el Estado?

Meditando serenamente en lo que acabamos de exponer se seguirá afirmando que el Profesorado Primario vive en Jauja?

Para ingresar actualmente a una Escuela Normal hay que salvar una serie de requisitos. Se ha de una verdadera selección de los candidatos, basada en certificados de estudio, en condiciones biológicas, en aptitudes musicales, etc., después de lo cual el candidato a normalista debe someterse a un prolongado exámen.

Vienen entonces, si el candidato ha sido aceptado como alumno, los esfuerzos económicos, a veces heroicos, de los padres, hermanos, etc., los largos años de estudios, la práctica eficiente de un año, la presentación de una Memoria para hacer se acreedor al título que acredite su calidad de Profesor y pueda iniciar su apostolado con una renta, que durante cinco años no varía, que no alcanza \$ 1.000? Donde está la situación de privilegio? No hay muchos obreros que ganan más que un maestro? Y en la misma Administración Pública que tanto menciona la ANES ¿Cuántos empleados habrán que de «golpe y porrazo» o «sin saber leer ni escribir» como se dice vulgarmente, ingresan a ella, gracias a la recomendación del compadre X o a las influencias del Partido Z, y se colocan inmediatamente, sin haber cumplido requisitos ni exigencias de ninguna especie, en mejor situación económica que un Profesor Primario?

Si se reflexiona en lo que cuesta al aspirante ingresar a una Escuela Normal, la duración de sus estudios, los requisitos que debe cumplir para titularse, etc., hay que padecer de una ceguera mental extraordinaria para pretender colocar al Magisterio Nacional en una situación de privilegio si después de todo ésto el maestro ganará el primer quinquenio de su ingrata carrera la «fantástica» suma de \$ 786,24 mensuales.

Es efectivo, como lo afirma la ANES, que el Profesorado obtuvo a fines de 1942 una gratificación, pero diferimos en aquello de que haya sido «suculenta».

La Unión de Profesores de Chile trabajó durante todo el año 1942 en forma constante por un mejoramiento económico que abarcara a todos los trabajadores de la enseñanza. Este mejoramiento no se obtuvo. No se desaba gratificación, pues ésta no es más que un volander de

luzes. Después de tanto luchar el personal dependiente del Ministerio de Educación percibió una gratificación proporcional a su sueldo, siendo la más alta de \$ 2600 No es tan suculentta ni tan fantástica como parece, verdad? Sí, pero se pagaron \$ 45.000.000 dice la ANES. Falta que también se eche la culpa a los profesores primarios por ser ellos solo más de 15.000.

Es cierto que el Profesorado Primario tiene una renta nominan de \$ 900 mensuales y que, deducidos a los descuentos correspondientes cobra \$ 786,24 es decir, la diferencia con los empleados de Sanidad no puede ser muy grande, ya que estos obtienen según la ANES «un poco más de \$ 500.»

La «asignación» de casa señalada también como granjería favorece en esta ciudad únicamente a 3 profesores y esta «asignación» consiste en que el interesado habita algunas dependencias de un edificio arrendado por el Fisco, debiendo pagar por esta «ocupación de casa» (a sí se denomina lo granjería) parte del valor del arriendo.

En lo que se refiere a la otra «asignación» que menciona la ANES, la de traslado, que se pretende hacer aparecer como algo que goza el magisterio permanentemente, mes a mes, es algo que sólo existe en la imaginación del redactor de esas líneas. El profesor que es trasladado el Gobierno le da pasaje en algunas ocasiones. Eso es todo. Si se trata de traslado voluntario o de permuta, el interesado debe hacer frente a los gastos.

Continuará

DEFUNCION

Con profundo pesar participamos el fallecimiento de nuestro querido deudo.

Sijifredo Aguayo Lemus

Q. E. P. D.

Se ruega a todas sus relaciones asistir a los funerales que se efectuarán mañana Viernes a las 5 p. m. partiendo el cortejo de la calle Peruana N.º 1180.

Favor que agradecerá:

LA FAMILIA.

PARA NOVEDADES

VISITE SIEMPRE

Casa Zanzi

Bories esq. Ecuatoriana

Casilla 279.—Fono 158

«La Prensa Austral» faltaba a la verdad cuando atacaba al defensor Público de Última Esperanza

Por haberse ausentado de Puerto Natales. El diario de los Ganaderos decía que lo había hecho sin permiso. Texto del correspondiente decreto del Ministerio de Justicia

En el mes pasado el diario de la mañana «La Prensa Austral» órgano financiado y sostenido exclusivamente por los ganaderos de la provincia, para engañar al pueblo y defender sus irritantes privilegios y dirigido por un grupo de lacayos, que por dinero son capaces de levantar las mas enormes calumnias, sostuvo durante varios dias una enérgica campaña en contra del Defensor Público de Última Esperanza, señor Néstor Donoso, que por disposición de la Ley tuvo que hacerse cargo del Juzgado de Natales, por haber sido designado su titular don Carlos Pulgas F. para suplir el Juzgado de Magallanes, atacándolo con diversas falsedades y culminó esta insidiosa y malevosa actividad, sosteniendo que el señor Donoso, cuando se vino a esta localidad, lo había hecho sin permiso; faltando en consecuencia a la Ley.

Así miente La Prensa Austral

Todas las campañas de este órgano de publicidad son de la misma especie que ésta. De nada sirvió que el propio Sub-secretario del Ministerio de Justicia, le pusiera un telegrama en que le manifestaba que había pedido al señor Donoso que le indicará desde cuando deseaba el permiso, para seguir sosteniendo que este funcionario judicial, se ausentaba de su territorio sin la autorización correspondiente.

Texto del Decreto del Ministerio de Justicia

Para demostrar la falacidad de lo afirmado reiterada y magaderamente por La Prensa Austral, sobre

el particular. vamos a copiar a continuación el texto del Decreto del Ministerio de Justicia, cuyo original hemos tenido a la vista y que dice como sigue:

«Permiso N.º 786. Santiago 23 de Febrero de 1943.

Hoy se decretó lo que sigue. Vistos estos antecedentes: DECRETO: Téngase por autorizado al Defensor Público de Puerto Natales, don Néstor Donoso, para que a contar desde el 15 del actual, se separe del ejercicio de sus funciones por el término de seis días.

Tómese razón, registrese y comuníquese.

Por orden del Presidente de la República.

Oscar Gajardo V. Lo que digo a Ud. para su conocimiento: Dios guíe a Ud. Humberto Araucibia.— Sub Secretario.

Una falsa campaña al descubierto

El texto del decreto que copiamos deja al descubierto la falsedad de la tendenciosa campaña sostenida por «La Prensa Austral» y la maldad de las publicaciones que aparecen en sus columnas. El público podrá apreciar por esta demostración la moral de los directores de esa prensa mercenaria, que es despreciada por todo el pueblo.

LA REALIDAD LATINOAMERICANA

El interes que en vastos círculos internacionales ha venido despertando en los últimos tiempos la realidad social, económica y política de Latinoamérica, se traduce en numerosas obras, especialmente de norteamericanos, de discutible valor en relación con la mayor o menor seriedad y exactitud de sus juicios sobre nuestros pueblos.

En el dominio de la historia y de la arqueología han recrudecido los esfuerzos tendientes a interpretar las extrañas sobre el origen de las tribus que encontraron los españoles y a determinar el valor cultural de las valiosas ruinas que como casi exclusivos y mudos documentos, pueblan diversas regiones de nuestro continente y cuyo descubrimiento crea cada vez nuevos problemas a los investigadores.

Quechuas, Chibchas, Ma-

yas, Toltecas y Aztecas en el pasado, y la resultante de la mezcla de españoles, negros y aborígenes en el presente, significan, en sus derivaciones históricas políticas, económicas, sociales y culturales, motivo de incitantes preocupaciones para los que se aficianan a la interpretación de la realidad de nuestro continente.

Entre los autores mas difundidos y de mayor aceptación en América y Europa, figura Carleton Beals cuya obra «América South», traducida en castellano con el título «América ante América» es la que mas cerca está de una verdadera interpretación de nuestros orígenes y hábitos económicos, políticos y sociales.

Sus juicios certeros, aunque duros, no pueden ser, naturalmente, del agrado, oficial. A título informativo,

y para demostrar a nuestros lectores, cómo nos va un norteamericano, transcribimos uno de los capítulos de la obra mencionada en que se refiere a nuestro país.

«La mopolización de la tierra es aún peor en Chile que en Argentina o Brasil, aunque que la tierra cultivable es mucho mas preciosa. «Cuatro quintas partes de la tierra cultivable de Chile está en manos de 3.000 personas. El 78o/o de las propiedades en este país comprenden un área de 25.000 acres, o un poco más. (10 mil has, más o menos.)

El salario del roto chileno en estas grandes haciendas equivale en moneda norteamericana a 5 o 10 centavos al día y un troso de pan y frejoles. Una pobreza espantosa, peor que en la mayoría de las partes del mundo, existe, precisamente, entre los róticos, en las regiones agrícolas más ricas del centro de Chile, el pueblo es mantenido indiotizado por el alcohol, esclavizado por deudas, analfabeto y depravado.

La siguiente anécdota demuestra la relación paternal que existe entre el hacendado y sus siervos. Un peón en una de las grandes haciendas, un poco al norte de Santiago, se robó algunos de los pollitos del establecimiento, por la simple razón de que él y su mujer no obtenían suficiente comida de su trabajo desde el amanecer hasta la noche. El hombre, que sintió un remordimiento, fue donde el cura y le confesó su acción, pero el sacerdote lo llevó de una oreja hasta el dueño de la hacienda. El dueño, en un rasgo de generosidad, le dijo que a pesar de que tenía que entregarlo a las autoridades, recomendaría clemencia para él. El Jues condenó al pobre hombre a cinco años de trabajo (sic). El dueño, en otro rasgo de generosidad, resolvió no echar a la mujer del hombre de la casa en que vivía, pero en vista de que no la había he-

cho arrestar, la obligo a servir cinco años en la hacienda, sin paga alguna. Ella le beso mano y se fue a trabajar como lavandera en a casa grande.

Chile, considerado como uno de los países grandes de Sud América, es una tierra donde una pequeña clase terrateniente rica gobierna a una masa de siervos miserables que no tienen derechos fuera de aquellos que el patrón quiere darles, porque el patrón controla a las autoridades, la Ley y su aplicación. La propaganda magnifica sobre Chile es el producto de la publicidad pagada, de los avisos publicados por los intereses bancarios, salitreros y cupriteros norteamericanos, que desean vender bonos y acciones a los engullidores estadounidenses, y también es el producto de los brillantes informes de los diplomáticos que saludan desde nuestros propios Estados del Sur.

Este cuadro feudal ha permitido a los campesalitreros del Norte y a las minas andinas funcionar con costo de trabajo sumamente bajo y tratar a sus empleados igual como tratan los hacendados a sus peones.

Hasta aquí Carleton Beals. El cuadro que nos ofrece fuera de la anécdota un poco tomada de los bellos respecto al robo cometido por el inquilino y a la conducta del patrón, no puede ser más justo. Nuestro país sigue encadenado al feudalismo y a la tiranía del imperialismo extranjero. Con razón produce Chile el 90 por ciento del yodo del mundo y es el segundo país productor de cobre, unas 500 mil libras menos que lo que produce Estados Unidos.

Lo que podría ser determinante de nuestra independencia económica y, en consecuencia, política, es la causa precisa de nuestra esclavitud.

MUNICIPAL

HOY

EN ESPECIAL Y NOCTURNA

Ven mi corazón
TE LLAMA

PALACE

HOY

EN TANDA Y NOCHE

Los 5 huerfanitos

Por Edith Fellow

POLITEAMA

HOY

EN SELECTA Y NOCHE

Los Apuros de Claudina

y La mujer olvidada

La Corte de Apelaciones de Valdivia estableció que los Frigoríficos no pueden dedicarse a la matanza de animales ajenos a su negocio

En una importante sentencia dictada con ocasión de la reclamación de los Frigoríficos y Gracerías, en contra de un derecho Municipal de matanza

Con fecha 17 de Enero de 1935, la Municipalidad de Magallanes dictó una ordenanza destinada a cobrar cierto derecho por el permiso que concedía a los frigoríficos y Gracerías para la matanza de animales, en sus propios establecimientos. También imponía diversas normas sanitarias para el resguardo de la salubridad pública.

Esta ordenanza fué objeto de una reclamación de los Frigoríficos de esta región y después de los trámites legales de rigor, la Corte de Valdivia resolvió que esa ordenanza era ilegal, en la parte referente al cobro de derechos, dejando subsistente la parte referente a sanidad.

Pero, para el caso en consideración, nos interesa únicamente esta sentencia, por cuanto estableció que los Frigoríficos de Magalla

nes, no eran mataderos, pues no se dedicaban a la matanza de animales para terceras personas, sino que para su exclusivo negocio o giro comercial. La Corte reconoció que no podían los Frigoríficos dedicarse a la matanza de animales ajenos, porque esta actividad era un monopolio de las municipalidades, las que lo ejercían a través de sus mataderos.

Ahora resulta, como dijimos en nuestra información anterior, que la Municipalidad, ha autorizado al Frigorífico de Río Seco, para verificar la matanza de los animales de la Asociación de Ganaderos, infringiendo abiertamente la ley y la interpretación dada al Decreto con Fuerza de Ley 335, de 20 de Mayo de 1931, por la Corte de Valdivia, interpretación que quedó firme y sentó juris-

prudencia, porque esa sentencia, fué objeto de interposición de los recursos de casación en la forma y en el fondo, siendo ambos recursos desechados por la Excm. Corte Suprema.

De manera, que la autorización dada por la Municipalidad al Frigorífico Río Seco, para matar los animales de la Asociación de Ganaderos, es abiertamente ilegal, y no significa otra cosa que un escándalo de la Corporación Edilicia, que para beneficiar a los ganaderos atropella abiertamente la Ley.

Si el Alcalde respeta la opinión pública, debe pedir informe a la Defensa Municipal, sobre ese permiso, al no proceder así, significaría que reconoce el atropello que está cometiendo y a sabiendas la mayoría radical-regionalista, dió un permiso ilegal.

El Comisariato de Subsistencias y Precios contesta al Diputado Ojeda que se ha embarcado cemento para Magallanes

Cambio de comunicaciones entre el Parlamento señor Juan Efraín Ojeda y el señor Rafael Agustín Gumucio. Actividades de la C. T. CH.

La carencia del cemento ha estado ultimamente afectando en forma grave a las numerosas construcciones que se efectúan en esta localidad y por tanto ha producido una gran cesantía. Debido a esto el Sindicato de Albañiles y la Confederación de Trabajadores se han movilizado para obtener que venga cemento a la brevedad posible a esta ciudad. Para ello, pidieron la intervención del Diputado de la Provincia.

licitadome, hacer presente a Usía necesidad se entregue la cuota de cemento para la Provincia de Magallanes y consiga transporte marítimo para que pueda llegar. Punto. Escasez cemento y carencia flote obliga cesantía centenares obreros y paralización construcciones con grave perjuicio para la provincia. Punto. Agradece interceda para solucionar este problema. Diputado Juan Efraín Ojeda.»

El Comisario de Subsistencias y Precios, contestó en la siguiente forma: "Diputado Juan Efraín Ojeda Paredes.—N. R. 341.—Año ehe zarpó vapor Viña del Mar, conduciendo mil sacos cemento consignados Braun y Blanchard y quinientos para Sociedad Laguna Blanca, Punto. Tratase de enviar urgente mil sacos mas para completar cuota correspondiente Febrero. Punto. Comisariato tomará medidas objeto conseguir mayores facilidades de transportes. Gumucio.—Comisario General".

Cambio de comunicaciones

El señor Juan Efraín Ojeda, cumpliendo los deseos de los trabajadores de esta localidad, envió el siguiente telegrama al Comisariato y otras autoridades:

Punta Arenas 5 de Marzo de 1948.

Ministro del Interior. Ministro de Economía y Comisario de Subsistencias y Precios.

«Obreros forman Sindicato Albañiles y personas interesadas construcciones so-

La intransigencia de los capitalistas al no conceder un mayor abastecimiento de carne para la población

Agudizó el problema del movimiento obrero efectuado por la C.T.CH. para obtener la resolución de los diversos asuntos que afectan a la Provincia de Magallanes, sostuvo el Comisario de Subsistencias y Precios

Como se sabe, estuvo en esta localidad especialmente encargado de resolver el problema del abastecimiento de carne a la población el señor Rafael Gumucio, Comisario General de Subsistencias y Precios a raíz del movimiento social patrocinado por la C. T. CH. en el mes de Octubre recién pasado. A causa de esta actividad de la Confederación de Trabajadores, se siguió un proceso a sus dirigentes y a otros obreros que participaron en ese paro general. La defensa de los obreros procesados, pidió que declarara en ese proceso el señor Gumucio, ya que alcanzó a conocer el origen del problema y sus proyecciones.

Delara el Comisario de Subsistencia

El Ministro en visita accedió a la petición de la defensa de los trabajadores, y se dirigió a Santiago, el correspondiente exhorto telegráfico. Citado el señor Gumucio, dió la siguiente e importante de claración:

Santiago, tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, compareció Rafael Agustín Gumucio Vives, de Santiago, de 33 años, casado, lee y escribe, Comisario General de Subsistencias y Precios de Santiago, domiciliado en Plaza Bulnes 31, quien juramentado expuso: Efectivamente el reporter de la revista Ercilla tradujo

fielmente mi pensamiento, pero con referencia a la frase de la declaración a lúdida debo aclararla en el siguiente sentido: existió una huelga desde el momento que hubo paralización de labores, pero el origen de esta huelga según mi opinión traducida en esa frase no fué provocada por conflictos entre patron y obrero, significó, sencillamente, la protesta de los obreros y empleados y población en general por un estado latente desde muchos años en Magallanes por la no resolución de los problemas básicos de esa zona, como el de la división de la tierra y el abastecimiento de los artículos de primera necesi-

Aserradero 'EL BOSQUE'
 Independencia — N.º 345
 Este acreditado establecimiento, ofrece al público leña, trozada y picada de la mejor calidad. Llame al Teléfono 1342 y será atendido de inmediato.

DANDY CIGARRILLOS 1,20
 Siempre mejores

dad. Esta protesta general traducida en una huelga se agudizó, especialmente, por la intransigencia de los capitalistas al no conceder un mayor abastecimiento de carne de precio popular para la población. Leída se ratificó y firmó. M. Eduardo Ortiz.—R. Gumucio,

LECTOS:
CASA COMERCIAL QUE NO AVISA
 os porque no tiene ninguna novedad que ofrecer al público

El IX Congreso del Partido Socialista

Los resultados del Congreso General del Partido Socialista que acaba de realizarse en Rancagua, son la expresión de un hondo deseo de ese conglomerado político, en el sentido de recobrar a las grandes líneas doctrinarias y a la sobriedad y pureza que en otro tiempo animaron la acción de dicho Partido. Había cansancio, insatisfacción y desaliento ante la menudada gestión, con carácter meramente utilitario, de la antigua directiva. Se quería una renovación, una depuración, un fortalecimiento de los principios y doctrinas que rirven de bandera a esa entidad política. La Juventud del Partido, que es la fuerza vivificante a la vez que el más severo elemento de autocrítica, había expresado claramente esos deseos y se había colocado al margen de toda tuición de los dirigentes de ayer.

Una mayoría respetable de delegados de todos los Congresos Regionales ha manifestado con nitidez su voluntad. El socialismo quiere iniciar una nueva etapa en su desenvolvimiento y para ello cree necesario que otros hombres con otros conceptos acerca de la responsabilidad de lo que es la gestión de un Partido y de sus relaciones con el Gobierno, tomen la dirección del movimiento. No ha si-

do — como lo quiso indicar engañosamente la minoría — un Congreso anticorporacionista ni antiunitario. El problema fundamental era el relacionado con un cambio radical de dirigentes, a fin de que pueda prosperar el nuevo espíritu o el nuevo criterio que han de orientar la marcha del Partido.

El Comité Central tenía de antemano esa expresión de voluntad. Sabía que le iba a ser adversa. Y por eso obstaculizó cuanto pudo el pronunciamiento de los Congresos Regionales, desconoció sus acuerdos y llegó a la postergación del Congreso General. Pero todos esos ardides y muchos otros más, no hicieron otra cosa que demostrar su debilidad y poner en evidencia un mezquino afán de retener por cualquier medio situaciones personales.

La oposición llegó al Congreso con una mayoría de dos tercios, la que pudo haber alcanzado a un 90 por ciento si no hubiera mediado la presión enervadora del antiguo Comité Central. Con esa mayoría de dos tercios eligió su nueva directiva y rechazó la cuenta del secretario político. La minoría, que se hizo presente con la secreta esperanza de dividir la corriente innovadora y de obtener con argucias de mala ley un pronunciamiento fa-

vorable a sus pequeños intereses de círculo, se retiró cuando vió la firmeza y serenidad de la oposición. Con ello planteaba una crisis divisionista, al mismo tiempo que se colocaba en franca actitud de rebeldía contra el Congreso, no obstante las reiteradas declaraciones que anteriormente había hecho el jefe del Partido, en el sentido de que «sólo ante el pronunciamiento de un Congreso General» él abandonaría la jefatura.

El paso que acaban de dar los dirigentes desplazados, es lamentable. De muchos de ellos todo podía esperarse, dada la ambición y el espíritu caciquista que les caracterizan. Pero ha sido realmente penoso ver que hombres que hasta ayer fueron emblema de unidad, grandes animadores de masas, líderes respetados por su entusiasmo y buena fé, hayan cedido a las sugerencias de elementos de inferior condición y se presenten ahora reteniendo en rebeldía, cargo para los cuales es necesaria la unanimidad de voluntades. Es increíble que el personalismo empequeñezca tanto a los hombres.

R. A.

De «El Mercurio» de Santiago, del 27 de Enero de 1943.

El Diputado Ojeda se encuentra en Puerto Natales

A fin de recorrer el territorio de Ultima Esperanza el Diputado por Magallanes, se dirigió el Lunes a Puerto Natales a fin de imponerse en el terreno de las necesidades de esa zona, y estudiar

Renunció el Secretario del Juzgado y Notario de Ultima Esperanza

El señor Víctor Larnas C. que desempeñaba las funciones de Secretario del Juzgado y Notario de Ultima Esperanza, ha renunciado especialmente la situación creada con la escasez de carne para la población.

rio, Notario y Conservador de Bienes Raíces y a damás Receptor de Mayor Cuantía del Departamento de Ultima Esperanza ha presentado al Ministerio de Justicia, la renuncia de sus cargos.

CRONICA APARECE JUEVES Y DOMINGO

Un nuevo mundo de realización de las esperanzas de los trabajadores, debe surgir del triunfo de las NACIONES UNIDAS, dice el Partido Socialista, por eso llama a todos los hombres libres a luchar contra el nazi fascismo.

Carabineros debe impedir las actividades de los quirománticos

Que engañan la credulidad ajena, con promesas de adivinarles el porvenir y darles recetas para el amor, los negocios y otras actividades

Ha recrudecido ultimamente en nuestra localidad la visita de adivinos, o quirománticos, que se dedican a explotar la superstición y credulidad humana, que está ansiosa de conocer algo de su porvenir, o resolver en momentos difíciles, algunas situaciones angustiosas porque atraviesan.

Esta clase de engaño está debidamente sancionado en nuestro código penal, ya que el número 32 del Art. 496 del Código Penal dice: «El que con objeto de lucro interpretar sueños, hiciere pronóstico o adivinaciones o abusare de la credulidad de otra manera semejante».

De manera que las actividades de estas personas que se dedican a la quiromancia, caen bajo esta sanción.

Carabineros deben intervenir

Apesar de estar sancionada la actividad de esta gente, sin embargo se atreven a publicar avisos y colocar carteles en las vitrinas, para llamar la atención de los incautos y de los crédulos.

Ante un hecho de esta especie, que es público y notorio, debe intervenir carabineros y hacer a la justicia el denuncia correspondiente. En esta forma se librará a muchos ignorantes que pierdan su plata en manos de estos «vivos», que andan recorriendo los pueblos.

Ya se encuentra en vigencia la ordenanza por cobro de extracción de basuras

Dentro de poco se iniciará su cobro, que afecta especialmente a los sectores mas pobres de la población

En diversas publicaciones hemos denunciado la arbitrariedad moral cometida por la mayoría radical-regionalista, de aprobar una ordenanza de cobro de extracción de basuras, imponiendo un fuerte gravamen al pueblo, cuya situación económica es cada día más aflictiva, debido a la explotación irritante de los ganaderos, que con fútiles motivos se han negado últimamente a dar las mejoras de salarios que las circunstancias exigen.

hórgares proletarios, el recaudador municipal, a cobrarles la extracción de basuras, servicio éste que la Municipalidad hace de vez en cuando.

Para demostrar lo inhumana de esa Ordenanza, bastará tener presente que un arrendatario que pague un peso al mes de arriendo, tendrá que pagar dos pesos por extracción de basuras.

Esta ordenanza ha sido publicada y por tanto ya se encuentra en vigencia, de manera que dentro de poco llegaran a todos los

Señor Comerciante: ¿Quiere aumentar sus ventas? AVISE EN ESTE PERIODICO que

Librería 'LA POPULAR'

de MANUEL PAZO

Venta de números de la

Polla de Beneficencia, libros, revistas

y útiles de escritorio

Bories 783

Tel. 999